



rigen

REVISTA DIGITAL DE



EDICIÓN No. 11 / MAYO 2021

- LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN...
- ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA FEPC 2021-2023
- EL CONTRABANDO DE MERCADERÍAS ES LA PIEDRA...
- EL MANEJO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN BOLIVIA



GALLETAS
ARTESANALES

Mi
Cachorrito

PARA
**PERROS
Y GATOS**



**ENVIOS
A TODA
BOLIVIA**



COMPRAS EN LINEA

**PRODUCTO
PREMIUM**

**VENTAS
POR MAYOR
Y MENOR**



**GUCCI
el Jefito**



72712605



micachorrito



@galletasmicachorrito



micachorrito@gmail.com

**100%
NATURAL**

**SIN CONSERVANTES
NI COLORANTES ARTIFICIALES**

Contenido

- ▶ **EDITORIAL**
RECONOCIMIENTO A CADA TRABAJADOR (A)..... 5

- ▶ **ARTÍCULO**
**Las necesidades de inversión para la recuperación
y el crecimiento económico..... 7**

- ▶ **ENTREVISTA**
PRESIDENTE DE LA FEPC 2021-2023 11

- ▶ **ARTÍCULO**
**El contrabando de mercaderías es la piedra
angular del trabajo informal 15**

- ▶ **ARTÍCULO**
El manejo de sustancias controladas en Bolivia 23

- ▶ **ALIANZA INTERINSTITUCIONAL**
**FUNDACIÓN HECHO EN BOLIVIA Y LA CÁMARA DE EXPORTADORES,
LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES DE COCHABAMBA 27**

CON EL PATROCINIO DE:



Calle Jordán # 522 Esq. San Martín - Edif. Comboni Center -Piso 5, Oficina N° 505
www.fundacionhechoenbolivia.com / Info@fundacionhechoenbolivia.org; Telf.: 4255263
Cochabamba-Bolivia

Cosmetica & Cuidado Natural



Bella.NaturaOIL



79701626



EDITORIAL



ING. LUIS LAREDO

PRESIDENTE FUNDACIÓN HECHO EN BOLIVIA

RECONOCIMIENTO A CADA TRABAJADOR (A)

Cada 1ro. de mayo se celebra el día del trabajador, haciendo referencia a reivindicaciones laborales y, en Bolivia ya se hizo costumbre esperar un aumento salarial y nuevas disposiciones legales a favor del trabajador exigidas por la COB en favor de un 16 a 20% de la población económicamente activa que es relativamente pequeño, en comparación de más del 80% informal que no goza de ningún beneficio social. Esta decisión exclusiva será correcta en DEMOCRACIA?.

A nivel nacional debe haber más de 700.000 unidades microempresariales que están haciendo todo el esfuerzo posible por subsistir ante un enemigo que es el contrabando que cada vez va creciendo y, que el Estado no les brinda un apoyo real para desarrollarse, más al contrario les exige que cumplan con la normativa empresarial. Y estos Microempresarios también son trabajadores que necesitan promoción de sus productos, un mercado interno que aprecie y valore sus productos. Un mercado interno que respalde y fortalezca la producción nacional.

Trabajadores somos todos, unos haciendo actividades más de esfuerzo físico con las manos y otros esfuerzo mental, con creatividad, esmero, voluntad, por todo ello, desde un ama de casa hasta el gerente de una gran compañía nos merecemos un reconocimiento.

Trabajando aprendemos a tener responsabilidad y la responsabilidad nos hace madurar como personas y con la madurez uno toma buenas decisiones y, con buenas decisiones se tiene esperanza...

A todos los que sueñan en construir un mejor país, reciban un aprecio y reconocimiento, FELICIDADES TRABAJADORES (AS)!

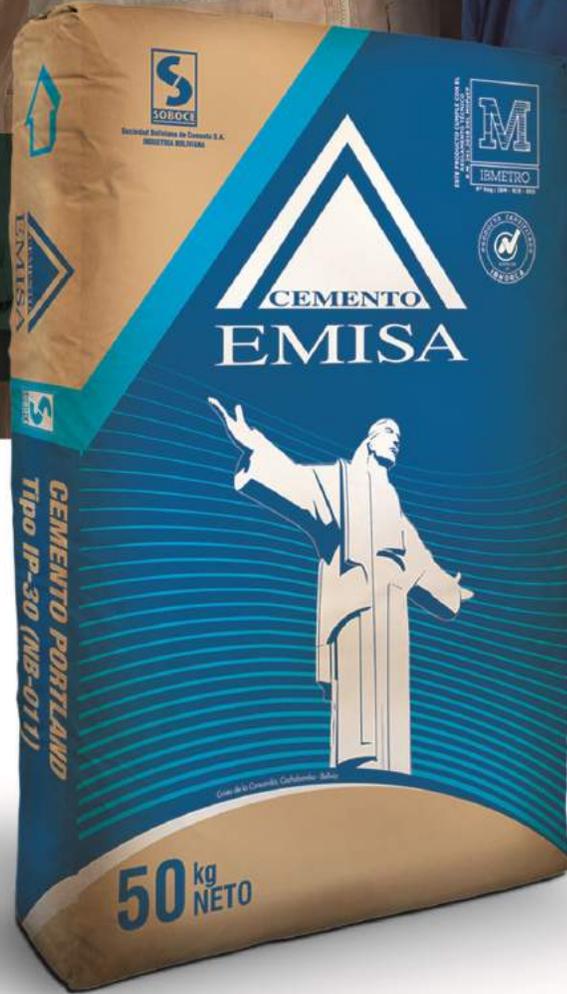
Todos por un mejor país!

Fundación Hecho en Bolivia





trabajemos *unidos*
construyamos *unidos*



CONTACTANOS AQUÍ



INGRESA A NUESTRA WEB AQUÍ



LAS NECESIDADES DE INVERSIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO



Hugo Dorado Aranibar
ECONOMISTA-INVESTIGADOR

Para ningún entendido en la materia hay duda de que el crecimiento económico se sustenta en la inversión productiva. Sin embargo ésta debe cumplir ciertas condiciones para generar una ruta de crecimiento sostenido y robusto.

En el corto plazo las políticas económicas contribuyen incrementando ya sea el gasto público o privado, la inversión y las exportaciones. Sin embargo en el largo plazo el crecimiento se sustenta en variables reales, no monetarias, y dependerá del stock de capital que haya acumulado la economía, considerando también los recursos humanos (capital social) y naturales.

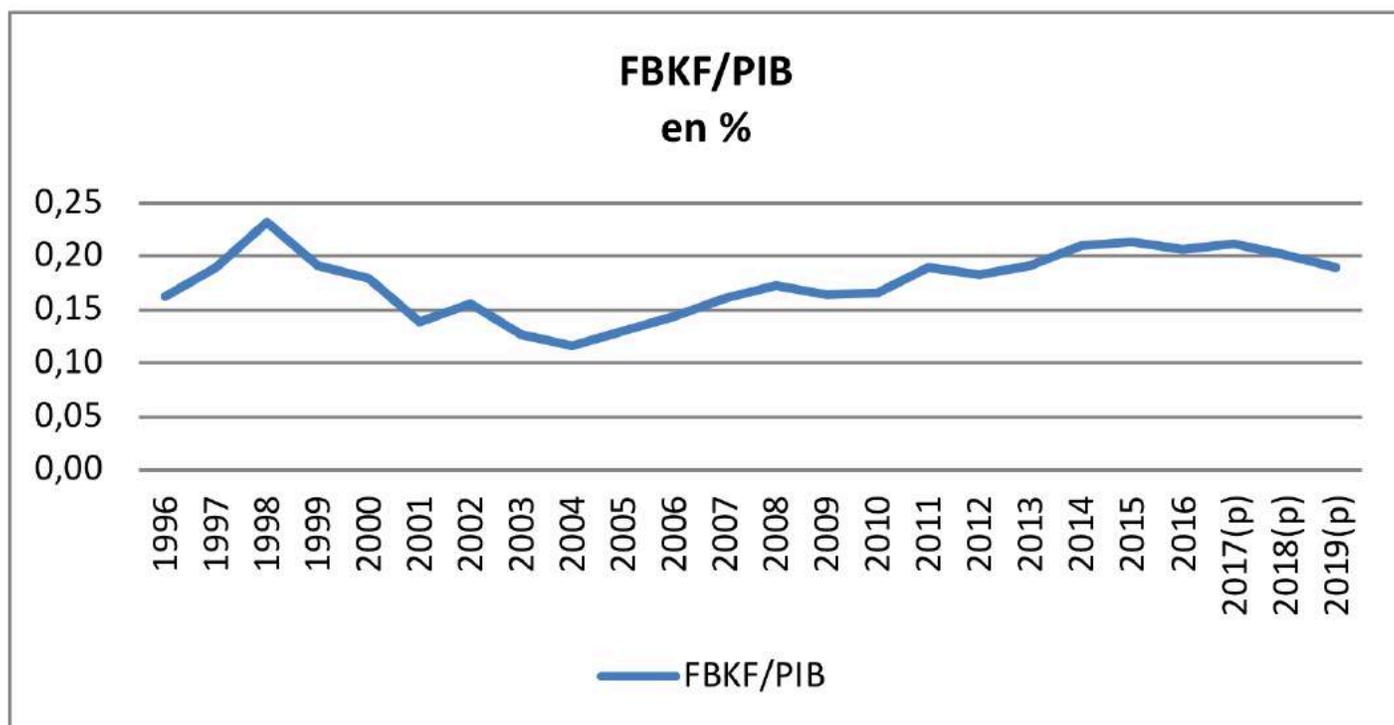
Lo primero que hay que tomar en cuenta es que la inversión pública y privada (nacional o extranjera) deben complementarse (crowding in) y no expulsarse (crowding out) entre sí. En el entendido de no ser rivales y desplazar una a la otra.

La fuente de financiamiento de la inversión es el ahorro interno y externo (que también pueden ser público o privado). Por tanto, el segundo punto a tomar en cuenta es la escasez relativa de la fuente de financiamiento, en este sentido las inversiones deben ser asignadas de manera eficiente y resultar eficaces.

Al endeudarse para invertir se está comprometiendo en alguna medida el ahorro y consumo de las generaciones futuras. Actualmente la deuda externa del país equivale al 31,7% del PIB y es probable que la misma siga aumentando. Sin embargo, los gobiernos de turno no deberían utilizar las inversiones como un medio para ganar adeptos y realizar compras insulsas.

Hoy en día la agenda para utilizarse los recursos es clara: priorizar la salud de la población (afectada por la pandemia) y la reactivación y recuperación del crecimiento económico. Tareas nada fáciles que demandarán políticas acertadas del gobierno para que el sector privado reaccione y se sume al esfuerzo para conseguir esos objetivos.

En los últimos 30 años el crecimiento de la Formación Bruta de Capital (FBKF) ha sido en promedio del 8% anual, mientras el crecimiento del producto (PIB) fue de 4%. Esto da una idea de que para lograr tasas de crecimiento más altas en el producto se requiere el doble de esfuerzo en las inversiones o que estas sean más eficientes.



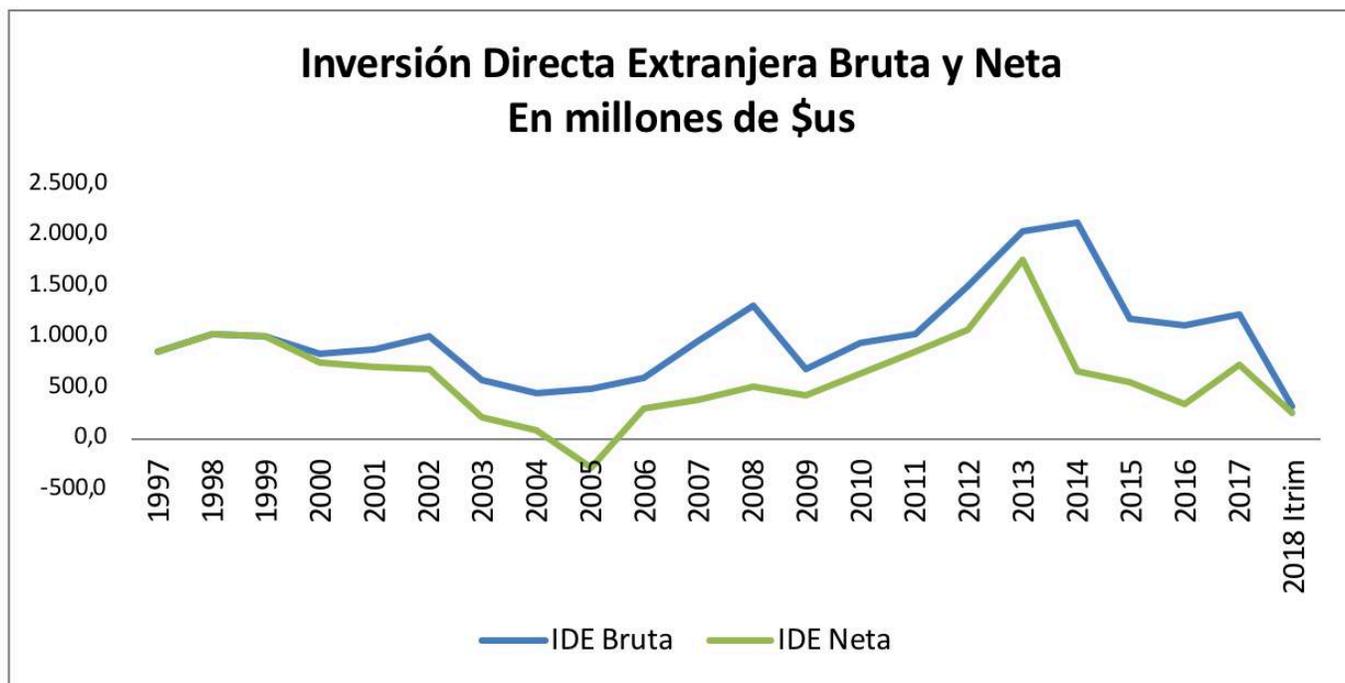
Participación en la FBKF

	1998	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2019
Público	68.61	60.58	51.19	28.32	52.85	57.02	63.24	65.7
Privado	31.39	39.42	48.81	71.68	47.15	42.98	36.76	34.3
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente :INE

Una política de inversión extranjera directa, es una alternativa interesante para evitar seguir endeudándose. Una institucionalización impositiva estable y regulación adecuada que no asfixien ni inhiban a las inversiones dan garantía a éstas y permiten al mismo tiempo ejecutar políticas redistributivas a través de las recaudaciones.

Sin embargo, la distribución y redistribución de la riqueza deben ser lo menos discrecional posible; en el entendido de precautelar y no afectar negativamente a las fuentes generadores de producción y por tanto de riqueza.



Se deben buscar incentivos para fomentar, impulsar y promocionar las inversiones productivas desde los distintos niveles de gobierno, la cooperación internacional, los gremios empresariales y los centros de investigación y formación académicas.

La política tributaria que tiene como objetivo sólo recaudar, desincentiva los emprendimientos formales lo que en definitiva resulta en menores recaudaciones futuras. De igual manera *las políticas comerciales que fijan cupos a las exportaciones o importaciones o elevan los aranceles generan más contrabando, distorsionan los precios y pérdidas de mercados que se han logrado acceder con gran esfuerzo y al final no logran los propósitos de proteger la industria nacional ni garantizar la seguridad alimentaria*; la que se puede lograr apoyando mayores inversiones productivas y tecnológicas que mejoren la calidad de la tierra cultivable y aumenten los niveles y rendimientos en la producción alimentaria.

Por último cabe señalar que *la mejor política para generar ingresos y empleos estables es justamente la que apoya las inversiones en infraestructura, capacitación, asistencia técnica, apertura de mercados y tecnologías que eleven la productividad y competitividad de nuestra producción. Generando un círculo virtuoso de crecimiento, progreso y bienestar económico y social que es lo que todos anhelamos, más allá de las posturas ideológicas que se pierden en sus laberintos.*



RADIO   
ONLINE

Escucha tu Radio Online HB por:

 www.radioonlinehb.com



 radioonlinehb@gmail.com

 +591 68533401



10.000
ME GUSTA



Gracias por su apoyo!





• ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA FEPC 2021-2023 •

¿Quién es Luis Laredo Arellano?

Luis Laredo Arellano es cochabambino querendón de su tierra, ingeniero mecánico electricista graduado de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina, con amplia experiencia en administración de la producción y alta gerencia empresarial y actualmente Gerente General de CIMCO S.R.L.. Uno de los impulsores y Presidente de la Fundación Hecho en Bolivia. Ha sido presidente de la Cámara Departamental de Industria de Cochabamba 2011-2012. Y fue Presidente de la Cámara Departamental de Minería de Cochabamba 2017-2021.

Cochabamba mostró una desaceleración de su economía el año 2019, además de un mayor nivel de desempleo urbano y un repunte de los indicadores de pobreza. Los efectos de la desaceleración sumados a la crisis sanitaria representaron un impacto negativo el año 2020. Y el presente año que

transitamos se espera una recuperación que será de acuerdo a políticas que se emprendan para reactivar la economía con inmunización de la población contra la pandemia. Por lo mencionado, que es lo que le impulsa a asumir el liderazgo empresarial de Cochabamba?

Estoy convencido que desde la Federación podemos aportar y desarrollar políticas, programas y proyectos para promover y fortalecer a la empresa y empresario cochabambino, además, debe ser una prioridad el atender a los emprendedores que nacieron a raíz de la pandemia, creo es una obligación de parte de la Federación atender a este sector que necesita apoyo para crecer en su emprendimiento.

Cochabamba tiene grandes potencialidades como productor en: el sector avícola, agrícola, manufacturo, minería, tecnología e innovación y otros rubros a los cuales debemos articular para que puedan desarrollarse creándoles las

mejores condiciones y generando que Cochabamba tenga el mejor clima de inversiones.

La ubicación de Cochabamba es estratégica al ser centro de Bolivia y por ello se tiene vínculos culturales que deberían integrar nuestras empresas, fortalecer estos vínculos para futuras generaciones y Cochabamba debería ser una ciudad de innovación; una ciudad con economía naranja y crear soluciones futuras.

Con el fin de dinamizar la actividad económica en la coyuntura actual, usted cree que es importante la promoción a nivel nacional e internacional del Parque Industrial de Santivañez, como polo de atracción y búsqueda de nuevas inversiones que generen beneficios productivos, exportaciones e importaciones, logrando una generación de empleo para Cochabamba?

Definitivamente debemos promocionar más el Parque Industrial a todo nivel, tanto nacional como internacional, ya que cuenta con todos los servicios que requiere cualquier industria.

Toda nueva inversión tiene que estar acompañada con ciertos incentivos para que sea más atractivo el invertir en Cochabamba y los incentivos tienen que dar el Gobierno Departamental y los gobiernos municipales.

En lo inmediato se espera la conclusión y entrega de la Represa San Martín en el mes de agosto que dotará de agua al Parque

Industrial. Asimismo se encuentra en gestión la elaboración del estudio que viabilizará el asfaltado de 12 Km. del tramo Puente Vila Vila y el Parque Industrial. Por otra parte se espera la promulgación de una Ley que permita la instalación de un recinto aduanero (26.5 hectáreas) en el Parque Industrial en la segunda fase.

Debemos destacar que el 90% de la 1ra. fase está ocupada y en operaciones y más del 30% de la 2da fase. Eso quiere decir que se está avanzando pero no es suficiente, debemos ser más agresivos en la promoción, para atraer inversiones y con ello generar empleo.

Cochabamba al ser centro de Bolivia en su economía es la más afectada con el contrabando de mercancías que ingresan por los Departamentos fronterizos con Chile; Brasil; Perú; Argentina principalmente. En su opinión, este problema debería ser una acción inmediata de trabajo conjunto en Cochabamba entre la Gobernación, las Alcaldías y la Empresa privada?

El contrabando es un mal que está afectando de manera muy acelerada a la economía de Cochabamba y del país en su conjunto, ya el 2018 ingresaba mercadería de contrabando por más de 2000 millones de dólares, ese dato es el resultado de un estudio la realizó por la CEPB para presentar al gobierno, pero hasta la fecha no se ha hecho nada para controlar el ingreso de mercaderías de manera ilegal.

Esta es una lucha que todos debemos enfrentar, empezando por el Gobierno central que debe tener la VOLUNTAD y tener una política para erradicar este mal, y lógicamente tanto el gobierno departamental como municipal deben coadyuvar a esta lucha, sin lugar a dudas que el empresariado privado estará apoyando las acciones que se vayan a dar.

Por lo mencionado, es tiempo de un trabajo conjunto coordinado entre la Gobernación y Alcaldías en el control de mercaderías que ingresan a Cochabamba en las trancas principales, para disminuir el contrabando. Asimismo, trabajar en legislación y hacer cumplir, porque el control de mercaderías de contrabando se la tiene que realizar en los mercados y en las calles donde efectivamente la mercadería se convierte en efectivo-dinero.

Es oportuno en la situación económica actual hacer el seguimiento a los informales, un mapeo, porque los informales muestran en sus puestos de venta pocos productos, pero, en algún lado está almacenada la mercadería-productos.

Por último, usted cree que se debe hacer un estudio de las necesidades que está atravesando el empresariado cochabambino?

Nos hemos propuesto en realizar un Censo empresarial en el departamento de Cochabamba, según FUNDEMPRESA hay 56.000 empresas registradas a las cuales queremos llegar para conocer y sacar una verdadera radiografía de cómo está el sector empresarial en Cochabamba y de acuerdo a los resultados que genere este censo, se verá que acciones conjuntas se deben realizar con el Gobierno Departamental y gobiernos municipales para mejorar las políticas y condiciones para que las empresas sigan operando en el Departamento. **LEVANTEMOS COCHABAMBA!**



imba



Calidad en la mesa
de la familia boliviana.

Av. Segunda entre C. Alexander Fleming
y Av. Arquimedes s/n Zona Villa Bush

Tel.:(591) 4 4434500
Cochabamba - Bolivia



www.imba.com.bo

EL CONTRABANDO DE MERCADERÍAS ES LA PIEDRA ANGULAR DEL TRABAJO INFORMAL

David Leon
ECONOMISTA - INVESTIGADOR



El contrabando de mercaderías, es el acto de ingresar mercaderías a un país de manera ilegal, sin abonar los impuestos correspondientes (aranceles aduaneros e impuestos internos) o sin respetar la prohibición establecida por la ley. Asimismo, es el acto delictivo realizado por una persona o empresa para evitar el control adecuado, por parte de las autoridades aduaneras en la internación de mercaderías de forma ilegal a territorio nacional.

Las mercaderías importadas ilegalmente tienen ventajas absolutas en comparación a las mercaderías importadas y producidas legalmente en el territorio nacional. Es decir, los precios de los productos nacionales son más caros que, las mercaderías de importación ilegal, dicha situación genera una desventaja desleal en el mercado interno nacional. Los precios de los productos nacionales no son competitivos por diversos factores, y otra desventaja que afronta el sector productivo es la evasión tributaria de las mercaderías de importación ilegal.

El contrabando de mercaderías internadas ilegalmente en el territorio nacional tiene consecuencias directas e indirectas en la economía del país, a continuación, las consecuencias con mayor relevancia:

- Debilita y empobrece al Estado, afectando a la calidad de los servicios públicos y a los recursos asignados a ellos.
- Incrementa el esfuerzo fiscal que deben soportar los ciudadanos corrientes y a las empresas establecidas legalmente el territorio nacional.
- Deteriora los objetivos de redistribución de la riqueza previstos por la legislación.
- Crea situaciones de competencia desleal entre operadores económicos que pagan impuestos y quienes los evaden.
- Incrementa la economía sumergida y por ende fomenta el trabajo informal.
- Deteriora la confianza de la ciudadanía con el Estado.

El trabajo informal está relacionado directamente con la evasión y elusión tributarias e indirectamente con las demás consecuencias anteriormente enunciadas. Es decir, el sector informal en Bolivia, no contribuye ni en el crecimiento, ni en el desarrollo del país.

¿QUÉ ES EL TRABAJO INFORMAL?

El trabajo informal son las personas ocupadas que, por ley o en la práctica, no se encuentran sometidas a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta o que no tienen derecho a la protección social ni a los beneficios laborales. El empleo informal puede existir tanto en el sector formal como en el sector informal de la economía. En la mayoría de los países en desarrollo, el empleo informal es un componente de la mano de obra de trabajo mayor que el empleo formal.

En el informe del incremento del sector informal en época de pandemia (2021), elaborado por el Fondo Monetario Internacional FMI, el 80% de la población boliviana se dedica al trabajo informal. En Bolivia, el trabajo informal desempeña un papel fundamental en la reducción de la pobreza, como fuente principal y, con frecuencia, como única fuente de ingresos para los pobres. Sin embargo, muchas personas que trabajan en el sector informal no pueden salir de la pobreza; de hecho, para muchos las condiciones bajo las cuales trabajan sirven para perpetuar su posición desfavorecida y la pobreza en la que viven.

Las consecuencias del trabajo informal en Bolivia, el 80 % de la población económicamente activa trabaja en la informalidad, además cuenta con bajo salarios, poca estabilidad laboral, escasa cobertura de la seguridad social, incumplimiento tributario. Debido, a dicha situación, los niveles de recaudación tributaria no son los óptimos, así-

mismo, la informalidad limita el crecimiento económico lo que imposibilita tener una sociedad más igualitaria, por ende, el PIB se ve afectado.

Además, el trabajo informal genera empleos de baja calidad, reduce la base impositiva, actúa como competencia desleal, congestiona los servicios públicos sin contribuir a su financiamiento. Es decir, el sector informal no contribuye en la recaudación tributaria, pero se beneficia de las inversiones y gastos que, realiza el Estado, sin haber contribuido a la recaudación de los ingresos estatales.

Los tipos de informalidad que existen en el país, según la Organización Internacional del Trabajo OIT (2018) identifica tres, de acuerdo con sus causas o razones de serlo:

- **Voluntaria:** trabajadores que podrían tener un trabajo formal, pero deciden ser informales, aun si el salario es menor.
- **Subsistencia:** trabajadores excluidos de la formalidad por tener una productividad menor al salario mínimo.
- **Inducida:** trabajadores excluidos de la formalidad por barreras explícitas (regulatorias) o implícitas (segregación laboral).



WWW.EVOLUTIONDESIGN.COM.BO

TU ESTILO DE VIDA REFLEJADO EN MUEBLES



Contactos

Telf. + [591] 4-4456188

Cel. + [591] 69410437

EL CONTRABANDO DE MERCADERÍAS ESTIMULA EL TRABAJO INFORMAL

El contrabando de mercaderías es el antagonista de la industria nacional (sector productivo), es decir, merma la competitividad de las empresas nacionales en el mercado interno. En el mercado nacional existe una competencia desleal entre los precios de las mercaderías procedentes del contrabando en contra de las mercaderías de las empresas legalmente establecidas.

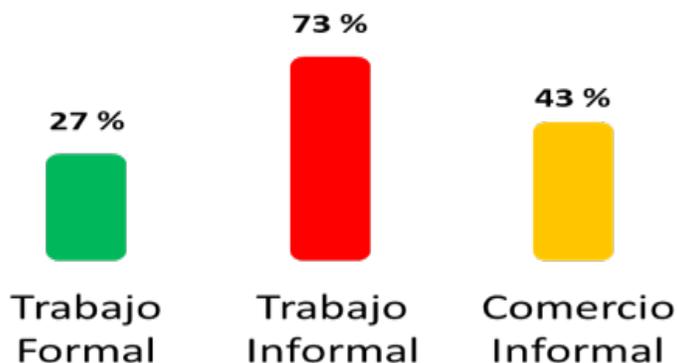
Asimismo, el contrabando de mercaderías es la gasolina (fuente de energía) que impulsa al sector informal, es decir, las mercaderías provenientes del contrabando son la principal fuente de abastecimiento en los mercados nacionales, la mercadería de contrabando no discrimina negocios legales o ilegales. Esta interacción perjudica la competitividad de las empresas legalmente establecidas en el territorio boliviano, disminuyendo los ingresos de las empresas y por ende el pago de impuestos al Estado.

Por otra parte, los empresarios por la poca demanda de la población a los productos nacionales están obligados a cerrar las empresas o prescindir de la mano de obra, es decir, el contrabando de mercaderías genera incertidumbre laboral e inestabilidad financiera al Estado. A continuación, se aprecia el círculo vicioso de las mercaderías de contrabando.



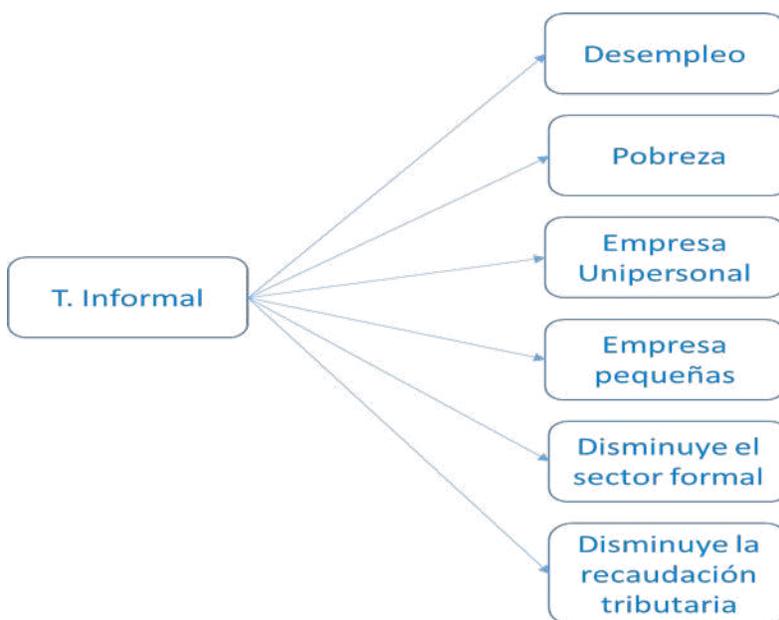
El contrabando de mercaderías interactúa con el sector informal (comercio informal) y el trabajo informal, el comercio informal depende de las mercaderías internadas ilegalmente en territorio nacional. Asimismo, el comercio informal demanda trabajadores informales y es la principal fuente que influye en el aumento del trabajo informal.

Dicha interrelación genera un círculo vicioso de nunca acabar. A continuación, se describe el porcentaje de trabajo informal en Bolivia para el periodo 2018:



Fuente: Elaboración propia con datos del INE (EH-2018)

En el presente gráfico se aprecia que, el 27% de la población boliviana tiene trabajo formal, y el 73% restante forma parte del sector informal. Asimismo, la actividad económica informal con mayor cuantía es el comercio informal representado por el 43%. En la siguiente figura se ilustra que genera tener niveles altos de trabajo informal:



El trabajo informal genera desempleo, pobreza, trabajadores por cuenta propia, empresas pequeñas de 1 a 5 personas, disminución de la recaudación tributaria potencial, y el sector formal afectado por las desventajas competitivas en el mercado prefiere ser parte del sector informal disminuyendo el sector formal en el país.

OBJETIVOS PARA DISMINUIR EL TRABAJO INFORMAL

El principal objetivo para impulsar y dar valor al producto nacional es impulsar, fomentar a las empresas e industrias nacionales legalmente establecidas. Las empresas nacionales son fuentes de trabajo formal, las que generan e incentivan al trabajo informal a formar parte del sector formal. Es decir, para que los trabajadores cuenten con todos los beneficios de ley, salario justo y puedan salir de la pobreza el único medio es por el sector formal (empresas e industrias nacionales).

Otro de los objetivos es la reducción de las mercaderías internadas ilegalmente en el territorio boliviano, el contrabando de mercaderías es el flagelo de los emprendimientos y empresas productivas nacionales.

Para que todo esto suceda, todas las instituciones estatales tienen que generar políticas estatales que favorezcan y fortalezcan a la producción nacional. El Estado tiene que mejorar la planificación, ejecución y evaluación de las políticas actuales, que no están acordes a la situación actual, ni a las necesidades del sector productivo nacional con la finalidad de reducir la pobreza, y el sector informal.



MOVIMIENTO
#ComproHechoEnBolivia

EN EL MERCADO...



TÚ DECIDES!

**CON TODA TU FAMILIA APOYA A TU PAÍS,
COMPRANDO PRODUCTO NACIONAL.**



Código
País

PRODUCTOS

YACOBS

Productos seleccionados, cosechados manualmente con delicado cuidado. Elaborado con los ingredientes mas puros y suaves de la naturaleza directo a su paladar.

NUESTRAS MERMELADAS



Av. Cochabamba
esq. Guillermina Martinez
Zona Tiquipaya
4317407 - 72209886
Cochabamba - Bolivia

SERVICIOS E INGENIERÍA EN :

 Control y Automatización Industrial.

 Mantenimiento Tableros y Máquinas.

 Tableros Eléctricos Industriales

 Formación y Capacitación Continua

 Ejecución de Proyectos Industriales

 Venta de materiales eléctricos y de control/automatización.



Av. Simón López #1086 esq. Joel Camacho, entre Av.
Melchor Perez de Holguín y Av. Beijin

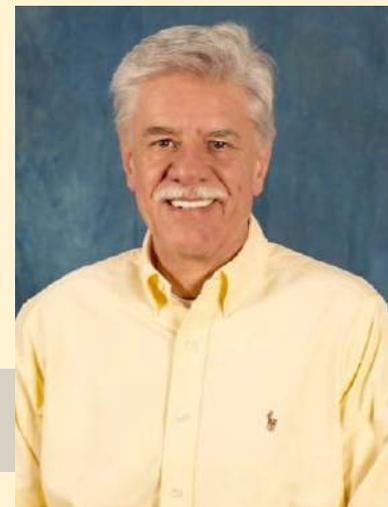
65753043 - 60781743

www.esoft-industrial.com



EL MANEJO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN BOLIVIA

Dr. Eduardo Zabalaga Sanjines
CONSULTOR DE SUSTANCIAS CONTROLADAS



El tema de las sustancias controladas o precursores es un tema relativamente nuevo y cuyo control se hace necesario a través de las investigaciones técnicas científicas de los elementos que se requieren para fabricar drogas en el mundo.

Estas sustancias químicas que se requieren para la fabricación de las drogas (en este caso solo hablaremos de cocaína) no fueron debidamente controladas en el mundo, teniendo los fabricantes de drogas casi libertad, para su fabricación. Solo tenían que luchar contra el control policiaco de la fabricación y comercialización de la cocaína, pero poco a casi nada contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.

Muy largo sería escribir sobre cómo se ha desarrollado la necesidad de control de los precursores en el mundo a través de convenios internacionales.

Fueron los EEUU que proponen la creación de un marco jurídico a comienzos del siglo XX, por el crecimiento del consumo de opio en el mundo. 12 países conforman la Comisión Internacional sobre el Opio en Shanghái.

Luego vino la convención Internacional del Opio en La Haya 1912, y así sucesivamente el mundo se preocupaba de controlar la producción, comercialización y consumo de drogas en general.

La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes de la ONU sustituye anteriores tratados que se habían desarrollado de forma poco sistemática, creando un sistema unificado de fiscalización universal.

Se crearon 4 listas con más de un centenar de sustancias clasificadas por distintos grados de fiscalización.

Bolivia promulga el 18 de julio del 2008 la controversial Ley 1.008, modificada posteriormente, pero que se constituye en el primer instrumento jurídico de tipificación y sanción de las conductas relacionadas con la producción, comercialización de sustancias controladas.

No es muy específica respecto a los procedimientos en materia de sustancias controladas.

La CICAD (Comisión interamericana contra el abuso de las drogas de la O.E.A.) elabora una propuesta de Reglamento para el control y fiscalización de las sustancias controladas en los países miembros de la OEA.

Bolivia con base en este Reglamento, promulga el DS 25846 el 14 de julio del 2000, donde esta vez sí, se elabora una muy adecuada norma procedimental del manejo de las sustancias controladas y de las sanciones que las infracciones, porque en esta materia estamos hablando de sanciones disciplinarias, no de delitos, ameritan.

Esta norma ha estado vigente durante 21 años, sin ofrecer demasiadas quejas o comentarios, sin embargo, era necesario hacer algunas modificaciones para acomodarlas al tiempo y a las nuevas necesidades.

En este Reglamento, así se llama: “REGLAMENTO DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS CONTROLADAS Y PRECURSORES DE USO INDUSTRIAL” se detallan todos los pasos relacionados con el control que el estado debe ejercer, a través de la DGSC (Dirección General de Sustancias Controladas) a las sustancias controladas, se establecen los procedimientos que el usuario o las personas naturales o jurídicas que requieran utilizar de alguna manera alguna o algunas de las sustancias controladas, deban observar.

Se detallan los pasos y los requisitos que se deben observar para realizar cualquier actividad relacionada con la materia, llámese: Inscripción, compra de sustancias controladas, Importación, transformación, transporte, consumo propio etc. etc.

El mencionado D.S., con el paso del tiempo, también sufre una serie de complementaciones exigidas por las realidades emergentes, como la RA 005/2001 que flexibiliza de manera racional el control del uso de algunas de las sustancias contro-

ladas y productos terminados sujetos a fiscalización, ya que se ve por conveniente eliminar el control de algunas de las sustancias por tratarse de consumos y/o usos de cantidades pequeñas y de uso doméstico.

Esta lista de sustancias y/ productos terminados a las que se refiere la RA 005/2001, debe urgentemente se estudiada y adecuarse a la realidad de las necesidades de la población. Es necesario añadir algunos productos terminados que son utilizados de manera doméstica y que al no estar contemplados en la RA mencionada, y en aplicación a lo dispuesto en el Art. 11, deberían estar inscritas en los Registros de la DGSC, como ciertos productos de uso doméstico en cuyos componentes se encuentran algunas sustancias controladas en porcentajes menores, que no ameritan ser consideradas sustancias controladas, como por ejemplo las baterías, que si bien estas tienen un tratamiento preferencial (CIRCULAR D.G.S.C /DG.-0014 / 2009) que las exime de control de venta y /o compra, o transporte en cantidades iguales o menores a cinco unidades, no deberían estar sujetas a fiscalización por una simple razón: Los narcotraficantes jamás comprarían baterías para extraer el electrolito (que es una mezcla de agua con ácido sulfúrico) para extraer el mencionado ácido sulfúrico, por una simple razón económica: Una batería de automóvil cuesta alrededor de Bs 400 y contiene más o menos 2 a 3 litros de electrolito, o sea más o menos 2 litros de ácido, es decir que el litro de ácido le costaría al narcotraficante más o menos Bs 200, cuando en el mercado el litro de ácido puro, está costando alrededor de Bs 8, por lo expuesto no se ve la necesidad de someter a fiscalización a los importadores de baterías, ni a los usuarios, que de por sí ya deben someterse a los controles aduaneros y a la obtención de Resolucio-

nes Administrativas de Importación que cada vez son más morosas, habiéndose dado el caso de lotes enteros de baterías que se han echado a perder por la demora en la emisión de la Resolución Administrativa de Importación.

El caso de la vigencia de las hojas de ruta es otro problema que no se puede solucionar hasta la fecha:

Cuál es el problema, así, muy simplemente:

No debería tomarse en cuenta para determinar las vigencias, solo la distancias , si bien es cierto que en condiciones normales esas vigencias alcanzan para cubrir la ruta origen -destino, pero demasiado justas, y no se toma en cuenta posibles inconvenientes en la ruta, como desperfectos mecánicos, bloqueos, derrumbes etc.

La solución es igualmente muy simple: Dar más vigencia a la hoja de ruta. Si la carga llega antes de la fecha de vencimiento, muy bien, cual es el problema, pero si la carga sufre algún retraso por las razones expuestas, debe tener un mayor tiempo para solucionar el problema sin que se venza la hoja de ruta.

Muchos son los inconvenientes que se presentan en la actualidad debido a que hasta la fecha no se aprueba en nuevo Reglamento de control de sustancias controladas, y estamos aplicando ya sea el DS 25846 (para mí el mejor por la practica) o la Guía de Tramites o las instrucciones nuevas que se encuentran pegadas en las paredes de las oficinas de la DGSC de las diferentes ciudades.

Esperemos que el nuevo Reglamento, ya terminado en sus etapas de corrección, modificación, propuesta de la CEPB, y unificación de las normas vigentes, sea aprobado por el gobierno y sea socializado a todos los sectores de la actividad comercial, industrial, empresarial etc. etc.



FrutiJugo

La Verdadera fruta se Disfruta !!!

**BEBIDAS
SALUDABLES PARA
MEJORAR LAS
DEFENSAS EN ESTA
ÉPOCA DE INVIERNO,
CONTIENEN VITAMINA C
LIBRES DE AZÚCAR
Y SON 100%
EXTRACTO DE
FRUTA.**

SABORES:

- NARANJA
- MANDARINA
- TANGERINA
- POMELO
- LIMON

📍 C. Kapac Yupanqui #2417 Esq. Roberto Prada, Cochabamba - Bolivia.

📞 62642372

📱 @frutijugo



VEL-ROAC

**PRIMER LABORATORIO NACIONAL DE PRODUCCIÓN DE
REACTIVOS PARA USO EN LABORATORIOS CLÍNICOS**



**CUMPLIMOS CON LAS
NORMAS EXIGIDAS
POR EL MINISTERIO DE
SALUD - AGEMED**



**DRA. VELIA DORIS ROCA
JUSTINIANO DE ACOSTA**



**EDIF. PARAYSO PISO 1 OF.18
CALLE ANTEZANA
No. 442 ENTRE VENEZUELA
Y PACCIERI
COCHABAMBA - BOLIVIA**

**PRODUCIMOS
REACTIVOS PARA
LABORATORIOS
DE ANÁLISIS
CLÍNICO**

DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL CONTACTANOS:

75919263 - 71733304

CONTACTO SANTA CRUZ:

3371501 - 70920266





ALIANZA INTERINSTITUCIONAL

FUNDACIÓN HECHO EN BOLIVIA Y LA CÁMARA DE EXPORTADORES, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN DE INVERSIONES DE COCHABAMBA

La Crisis sanitaria Covid-19 ha provocado una recesión económica y ello conlleva prácticamente una nueva mirada país con visión de desarrollo. Esto no es una tarea fácil cuando se tienen recursos escasos ante un mercado interno en gran parte de comercio informal y la disminución de las exportaciones; se requiere de acciones inteligentes de colaboración que tiendan a impulsar el crecimiento de la producción Hecho en Bolivia y beneficiar al bienestar de todos.

ES IMPORTANTE la Integración y colaboración. Las exportaciones no tradicionales, son productos con alto Valor Agregado de Origen Nacional, considerados importantes en fuentes de ingresos adicionales a la que nos da la demanda interna y es por ello que los emprendedores y empresas dedicadas a las exportaciones merecen mayor reputación.



LA FUNDACIÓN Y LA CADEXCO por la compatibilidad de objetivos, el pasado 7 de abril del presente año han tomado la decisión de formalizar una relación interinstitucional de complementación de acciones conjuntas de desarrollo empresarial y promoción económica, bajo el concepto de concertación institucional. Y es en este sentido que firman una Alianza Interinstitucional con el objeto de promover y apoyar el mejoramiento de la productividad y competitividad de las empresas mediante iniciativas de desarrollo empresarial competitivo y promoción económica a través de actividades de complementación en un entorno colaborativo, para solucionar problemas concretos del sector productivo.

La FUNDACIÓN y la CADEXCO expresan trabajar en posicionar la producción regional: Proponiendo acciones, planes, programas y proyectos para la gestión de recursos económicos para su ejecución, los cuales serán puestos en común entre ambas instituciones; Intercambiando materiales, recursos humanos, y otros elementos relacionados a la información y producción intelectual en aspectos relacionados a la promoción de inversiones, planificación estratégica sectorial y cadenas de valor; Apoyando institucionalmente acciones de Concertación Pública/Privada, para la elaboración de una agenda de Promoción Económica y que eleven la reputación empresarial según la generación de valor agregado de origen nacional; Detectando Proyectos innovadores para el desarrollo de nuevas tecnologías y de capacidades gerenciales; Constituyendo una plataforma de encuentro, análisis y debate entre las comunidades científica, educativa, tecnológica y empresarial de la región y el país; Co-auspiciando actividades y eventos que fortalezcan al sector productivo, como: Talleres informativos, Foros, Cursos de capacitación, Seminarios, Ferias y promoción comercial.





BOLIVIA: EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL EXPRESADO EN DÓLARES Y BOLIVIANOS (1992-2021)

FECHA DE VIGENCIA	SALARIO EN DÓLARES	TIPO DE CAMBIO	SALARIO MÍNIMO NACIONAL EN BOLIVIANOS	VARIACIÓN EN %	DECRETO SUPREMO	INCREMENTO SALARIO BÁSICO EN %	IPC EN % ACUM. AÑO ANTERIOR	PIB AÑO ANTERIOR
Mar-1992	36	3,80	135	13	23093		14,52	5,27
Feb-1993	39	4,13	160	19	23410		10,46	1,65
May-1994	41	4,62	190	19	23791		9,31	4,27
Jul-1995	43	4,80	205	8	24067		8,52	4,67
Abr-1996	44	5,03	223	9	24280		12,58	4,68
Ene-1997	46	5,20	240	8	24468		7,95	4,36
May-1998	55	5,49	300	25	25021		6,73	4,95
Mar-1999	58	5,70	330	10	25318		4,39	5,03
Feb-2000	59	6,06	355	8	25679		3,13	0,43
Ene-2001	62	6,42	400	13	26077		3,41	2,51
Mar-2002	61	7,00	430	8	26547		0,92	1,68
May-2003	58	7,62	440	2	27049		2,45	2,49
May-2006	63	7,96	500	13,63	28700	13,63	4,91	4,42
May-2007	66	7,97	525	5	29116	5	4,95	4,80
Mar-2008	76	7,58	577,5	10	29473	10	11,73	4,56
Feb-2009	92	7,07	647	12	16	12	11,85	6,20
May-2010	96,11	7,07	679,5	5	497	5	0,26	3,36
Mar-2011	117,15	6,96	815,4	20	809	10	7,18	4,13
May-2012	143,68	6,96	1.000	22,64	1213	8	6,9	5,20
Abril-2013	172,41	6,96	1.200	20	1549	8	4,54	5,12
Mayo-2014	206,89	6,96	1.440	20	1988	10	6,48	6,80 <small>DÓLAR ABUSIVO</small>
Mayo-2015	237,93	6,96	1.656	15	2346	8,5	5,19	5,46 <small>DÓLAR ABUSIVO</small>
Mayo-2016	259,34	6,96	1.805	9	2016	6	2,95	4,85
May-2017	287,36	6,96	2.000	10,8	3161	7	4,00	4,30
May-2018	295,98	6,96	2.060	3	3544	5,5	2,71	4,20 <small>DÓLAR ABUSIVO</small>
May-2019	304,89	6,96	2.122	3	3888	4	1,51	4,22
2020	304,89	6,96	2.122	0			1,47	2,22
May-2021	310,92	6,96	2.164	2	4501		0,67	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Normativa Salarial.

BOLIVIA: IPC año anterior y SMN (Incremento en Porcentaje)

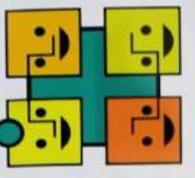




MOPAR S.A.

Hecho para ganar

AMBULANCIA UTI 4X4



CORDES

...Te cuidamos de cerca

CASA DE SALUD
CORDES
USO OFICIAL
Regional Cochabamba



Planta Industrial Cochabamba

Av. Eliodoro Villazón N° 3953 (Carretera a Sacaba Km 3 1/2)

Sucursal La Paz: Terminal de Buses, sección encomiendas

☎ 4-4 71 74 57

☎ 71 44 33 00

☎ 70 72 69 55

☎ 70 30 77 23